



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

**BLOQUE JUSTICIALISTA**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA  
PAMPA**

**RESUELVE**

1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial analice la factibilidad técnica, económica y financiera para la firma de un convenio con el Área de Dirección Nacional de Juventud del Ministerio de Desarrollo Social, con el fin de capacitar y sensibilizar sobre el trastorno de la conducta suicida.



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

## **BLOQUE JUSTICIALISTA**

### **FUNDAMENTOS**

El suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como *"todo acto por el que un individuo se causa a sí mismo una lesión, o un daño, con un grado variable de la intención de morir, cualquiera sea el grado de la intención letal o de conocimiento del verdadero móvil"*.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que en el mundo ocurren alrededor de un millón de suicidios cada año. En cuanto a los intentos, estos llegan a ser de 10 a 40 millones por año en todo el mundo. Las tasas de suicidio tienden a aumentar con la edad. Más del 70 % de las personas que se suicidan son mayores de 40 años y la frecuencia aumenta en los mayores de 60 años; sin embargo, se está registrando en todo el mundo un aumento alarmante de comportamientos suicidas en jóvenes de 15 a 25 años. Según datos de la OMS, el suicidio en el mundo es la tercera causa de muerte en los jóvenes de 15-24 años después de los accidentes y homicidios.

El Trastorno de la Conducta Suicida viene determinado por un gran número de causas complejas, como lo son, entre otros :

- Problemas psiquiátricos (trastornos depresivos, psicosis, enfermedad bipolar).



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

### **BLOQUE JUSTICIALISTA**

- Pérdida de seres queridos.
- Problemas económicos, familiares, laborales.
- Vivir en zonas con escasa luz del día (como en el sur de nuestro país en época invernal).
- Casos de suicidio en la familia (con su correlato genético y social).
- Abuso de sustancias ( alcohol y/o drogas).
- Ser víctima de abuso físico o sexual en la niñez.
- Ser víctima de enfermedades físicas inhabilitantes y/o causantes de mucho dolor.
- Tener acceso a medios para cometer el suicidio (venenos, armas, etc.).
- Ser víctima de violencia de género.

Según datos brindados por el Ministerio de Salud de Nación , en el año 2015, la tasa de suicidios fue de 11 casos cada 100.000 habitantes, ubicando a la provincia de La Pampa entre las más altas del país.

Ante las estadísticas de nuestra provincia y por ser un tema tan preocupante , debemos concientizar y realizar prevención sobre esta temática, siendo un problema de salud pública y por encontrarse entre las primeras causales de muerte en nuestros jóvenes, suponiendo además la devastación emocional, social y económica de numerosos familiares y amigos.

Cabe destacar, que desde el año 2011 me encuentro trabajando sobre el abordaje de esta problemática en el ámbito comunitario.



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

### **BLOQUE JUSTICIALISTA**

En el ámbito legislativo desde el año 2014, he ido presentado distintos proyectos, como los son el Proyecto de Resolución N° 231/14 sobre “Régimen de Prevención de Suicidio”, Proyecto de Ley N° 113/15 “ Por el que se adhiere a la Ley Nacional N° 27.130 de prevención del suicidio”.

En igual sentido, es que solicito el análisis respecto a un convenio con el fin de capacitar y sensibilizar frente a esta problemática la cual en muchos casos resulta ser prevenible y previsible, y para ello se debe realizar una detección temprana de las personas que pueden estar transitando procesos suicidas o que están siendo afectados por suicidios consumados.

Cabe destacar que ya son varias las provincias que se encuentran realizando acciones concretas como lo son la provincia de Catamarca, a través de proyectos de intervención comunitaria en todo su territorio provincial; la provincia de Tucumán, a través de sus distintos municipios conjuntamente con el Colegio de Psicólogos; y sumándose a esta iniciativa la provincia de Jujuy.

Por los motivos expuestos y los que expondré en el recinto , es que le solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo.